

“Año del Fomento a las Exportaciones”

Dictamen Jurídico

Quien suscribe, **Dr. Omar Ventura González**, Dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0324776-3, en mi calidad de Director Jurídico del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para el **Proceso de Eficientización del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRANT**, mediante el Procedimiento No. INTRANT-CCG-LPN-2018-0002, para el año **Dos Mil Dieciocho (2018)**, conforme a la solicitud realizada por Servicios Generales.

UNICO: Manifiesto mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **Proceso de Eficientización del Sistema de Climatización de las Instalaciones del INTRANT**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los viernes (23) días del mes de abril del año Dos Mil Dieciocho años (2018).

Dr. Omar Ant. Ventura G
Director Jurídico

